

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Geología por la Universidad de Granada

### A. DATOS DEL TÍTULO

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio                 | 2501597   |
| Denominación del Título       | Graduado o Graduada en Geología por la Universidad de Granada |
| Universidad                   | Universidad de Granada  |
| Centro/s                      | 18009043 Facultad de Ciencias                                 |
| Universidad/es Participante/s |   |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias  |

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO   | 28/01/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm9QRUZYL2S9TWP3ED4VFFL5LWS | PÁG. 1/6   |   |

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Grado en Geología de la Universidad de Granada se implantó en el curso 2010/11 y participó en la renovación de la acreditación en 2016 y 2022. Se imparte en la Facultad de Ciencias, en modalidad presencial. Ofrece 75 plazas de nuevo ingreso y tiene una carga total de 240 créditos ECTS, distribuidos en 60 ECTS de formación básica, 108 ECTS obligatorios, 60 ECTS optativos y 12 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Grado (TFG). No incluye prácticas externas en su plan de estudios.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

La página web de la titulación presenta información clara y detallada donde están lo necesaria para una persona que quiera cursar o curse la titulación.

Todos los enlaces comprobados funcionan y tienen información suficiente y actualizada.

Las revisiones de la titulación están presentes y son fácilmente accesibles.

El autoinforme sobre los resultados de las asignaturas remite a la página web la UGR en cifras, pero ahí solo se encuentran las guías docentes de las asignaturas. La información puede y debe ser mejor y más accesible.

Se recogen también actividades de difusión de la titulación y la investigación que se hacen desde la facultad.

La satisfacción del estudiantado y PDI con la información disponible en la web es adecuada.

La información sobre la opinión de los empleadores es muy limitada, con tres encuestas contestadas y dos preguntas el último curso del que hay datos. La valoración fue 5 sobre 5, pero la escasa muestra es una de las deficiencias observadas. Según se cuenta en el autoinforme se abren acciones de mejora sobre este tema, pero no se ve que funcionen ni que se asignen responsabilidades y simplemente se abre otra acción de mejora.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**


Se deben conseguir datos suficientes y de calidad sobre la opinión de los empleadores.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El SGC funciona correctamente, los responsables están claramente identificados y los procesos son adecuados. El sistema es adecuado para la titulación, hay diferentes acciones de mejora en marcha y la información se recoge adecuadamente, lo que permite un análisis adecuado del título, de los principales indicadores y de la satisfacción de

|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO   | 28/01/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm9QRUZYLS9TWPB3ED4VFFL5LWS | PÁG. 2/6   |   |

los grupos de interés, con la clara excepción de los empleadores, que siendo un sector fundamental no está recogido adecuadamente en las encuestas presentadas.

**Aspectos que deben ser subsanados**

- Se deben realizar encuestas a empleadores en número y calidad suficiente. La muestra actual no permite una evaluación satisfactoria.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

**Justificación**

Como los responsables indican en el autoinforme esta titulación tiene un problema serio por la poca demanda, lo que hace que se ocupen pocas plazas (28 matrículas para 75 plazas ofertadas en el curso 2023/24) y el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso no sea el adecuado según los responsables de la titulación, aunque se echa en falta qué medidas van a poner en marcha para corregirlo. Además, el problema ha empeorado en los últimos años y la tendencia es negativa, lo que indica que las medidas adoptadas hasta el momento no han sido eficaces.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, incluyendo el reconocimiento de créditos y convalidaciones, la gestión de los TFG, y las normas de permanencia.

La coordinación docente es adecuada y funciona correctamente, según se deduce de la información disponible.

El grado de satisfacción del estudiantado con el desarrollo del programa formativo tuvo una caída en el curso 2020/21 (2,69) pero desde entonces ha mejorado hasta el último curso del que hay datos (3,78 en el curso 2023/24)

**Aspectos que deben ser subsanados**

Debe establecerse un plan de captación de alumnos con implicación de todos los sectores y que determine acciones, calendario, objetivos y responsables, tal que se mejore la captación de estudiantes sustancialmente.


**CRITERIO 4. PROFESORADO**

***Se alcanza***

**Justificación**

El grado cuenta con profesorado suficiente, con buena adecuación al título y experiencia y calidad demostradas.

La plantilla docente en el Grado en Geología ha aumentado ligeramente desde el curso 2018/2019 hasta el curso 2023/2024 (de 66 a 73 PDI), observándose un descenso de PDI permanente (de 57 a 53), y manteniéndose prácticamente estable el número de PDI doctor (ha pasado de 64 a 66) y de PDI a tiempo completo (ha pasado de 68 a 69).

|   |                                 |            |   |
|---|---------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR   | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO    | 28/01/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm9QRUZYL2S9TWPB3ED4VFFL5LWS | PÁG. 3/6   |   |

El número de catedráticos de universidad se mantiene prácticamente constante (pasa de 31 a 32) pero el de profesorado titular de universidad que en el autoinforme se indica que "desciende ligeramente (de 20 a 13)" no parece una bajada tan ligera.

El 58,9% del profesorado tiene tres o más sexenios y el 37% tiene cinco o más sexenios, aunque hay 24 profesores sin sexenio alguno. La media de sexenios desde el curso 2018/2019 al 2023/24 es de 2,92, lo que son cifras adecuadas para una titulación con un fuerte carácter investigador como es el Grado en Geología.

La titulación ha incorporado profesorado joven, lo que permite cierto relevo generacional, pero el grupo más numeroso es "personal de investigación" que no está claro si seguirán la carrera académica o si tendrán opciones para ello.

La opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado es excelente (todas las dimensiones evaluadas obtienen una puntuación de más de 4,6 puntos sobre 5 en 2023/24).

El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

#### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda facilitar la transparencia sobre el profesorado del título, con enlaces en abierto que incorporen la información fundamental sobre cada uno de los profesores de la titulación.
- Se recomienda terminar la implantación del programa Docencia para tener un análisis longitudinal de la evolución de la labor docente del profesorado.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

#### Se alcanza

#### Justificación

La titulación dispone de los recursos generales y específicos necesarios para un buen desempeño.


La satisfacción con los recursos, infraestructuras y servicios por parte del profesorado y estudiantado son altas. Por poner un ejemplo, el profesorado muestra un grado alto de satisfacción en relación a la información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación, disponibilidad y accesibilidad, distribución de espacios docentes y gestión de trámites en Secretaría (4,43).

Los convenios de movilidad son adecuados y suficientes y está prevista su posible ampliación. Aun así, ha habido una caída fuerte de la movilidad saliente, con solo un alumno implicado en el último curso, aunque los responsables indican que lo consideran una situación puntual y hay más alumnos interesados para hacer esa movilidad en los próximos cursos.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza parcialmente

#### Justificación

|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO   | 28/01/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm9QRUZYL2S9TWP3ED4VFFL5LWS | PÁG. 4/6   |   |

En general, los indicadores son adecuados para la titulación. Sin embargo, el número de alumnos no presentados al TFG en sus convocatorias naturales es muy alto, con valores que superan el 25% de media. Además, las tasas de graduación (19,35% en el curso 2023/24), abandono (50% en el curso 2023/24) y la duración media de los estudios (cercana a los 6 años en los dos últimos cursos de los que hay datos) también presentan resultados problemáticos. El autoinforme explica parcialmente estos malos datos, pero varios de ellos empeoran y es necesario abordarlos con medidas más proactivas y con más autocrítica y reflexión por parte de los responsables y profesores de la titulación. Es preocupante que la duración media de los estudios sea un 50% más larga que lo establecido en la memoria verificada. Es necesario abordar esta situación.

La guía docente es completa y facilita al estudiante la información necesaria para el correcto desarrollo de cada asignatura. Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación reflejados en la memoria de verificación son adecuadas para el desarrollo del proceso de aprendizaje.

El TFG cuenta con una normativa que garantiza su correcto desarrollo en todas sus etapas. Sin embargo, es necesario evaluar el nivel de exigencia si un grupo muy significativo de alumnos necesitan un año más para terminarlo, lo que no coincide con lo indicado respecto del TFG en la memoria verificada.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Establecer acciones de mejora para los indicadores con valores más problemáticos., en especial, tasas de graduación, de abandono y duración media de los estudios.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

#### No se alcanza

#### Justificación

Tras el bache experimentado en la pandemia, la satisfacción con la orientación académica y profesional es aceptable en líneas generales. El título lleva a cabo acciones y actividades de orientación para los estudiantes del Grado.


La información sobre la opinión de los empleadores es muy limitada (un único año en los últimos cursos), con una muestra escasa (3 encuestas) y con muy poca información (dos preguntas).

La satisfacción de los estudiantes con la formación recibida es muy irregular y baja en el último año (2,50 en el curso 2023/24)

La sostenibilidad del título es preocupante. La calidad del profesorado, las infraestructuras y el personal de apoyo son claras fortalezas, pero la titulación recibe poco más de un tercio de los alumnos para los que fue creada y en varias ocasiones son calificados de, al menos en parte, inadecuados para la titulación. Deberían intentar explorarse medidas como dobles títulos, captación de alumnos fuera del distrito, captación de alumnos internacionales, o similares. Los indicadores no son satisfactorios en muchos aspectos: tasas de éxito, satisfacción con la formación recibida, duración media de los estudios, tiempo dedicado al TFG, etc.

Revisando el informe de la renovación de la acreditación de 2022, se observa que existen diferentes aspectos en los que la situación sigue igual o ha empeorado, por lo que se requiere un compromiso riguroso con el futuro de la titulación de responsables y profesores. La viabilidad del título debe ser prioritaria.

#### Aspectos que deben ser subsanados

|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO   | 28/01/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm9QRUZYLS9TWPB3ED4VFFL5LWS | PÁG. 5/6   |   |


Analizar los motivos de la baja satisfacción de los egresados con la formación recibida.  
Analizar de forma rigurosa la viabilidad de la titulación y establecer medidas efectivas para mejorar su situación.

#### D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO   | 28/01/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm9QRUZYL2S9TWP3ED4VFFL5LWS | PÁG. 6/6   |   |